
Aspectos conjuntos profesionales Pediatría/Enfermería. El equipo pediátrico de Atención Primaria: aspectos formativos y asistenciales

A. Pedraza Anguera

Enfermera Pediátrica. CAP Llibertat de Reus. Tarragona. España.

Vicepresidenta de la Asociación Catalana de Enfermería Pediátrica. Vocal de la Comisión Nacional de Enfermería Pediátrica. Presidenta del Colegio de Enfermería de Tarragona.

Objetivos

- Informar de la situación actual de la especialidad de Enfermería Pediátrica.
- Presentar las competencias generales del programa de la especialidad y la organización del programa formativo de la especialidad.
- Indicar las actividades formativas mínimas necesarias para la superación del programa en el ámbito de la Atención Primaria.
- Compartir las experiencias de las/os enfermeras/os dentro del equipo pediátrico de Atención Primaria.

Introducción

La atención a la salud infantil ha experimentado una mejora evidente en las

últimas décadas como consecuencia, entre otros factores, de los avances tecnológicos, de la eficacia de los tratamientos y la calidad de los cuidados, y de las actividades vinculadas con la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades; así como por la mejora de la situación socioeconómica en los países desarrollados.

Tanto el aumento de la inmigración con diferentes culturas como las circunstancias a las que antes se ha hecho referencia implican un gran reto para los profesionales de la salud en general, y para los equipos pediátricos en particular, ya que supone atender nuevas demandas en contextos complejos, que requiere de profesionales altamente cualificados.

Ana Pedraza Anguera, apedraza@acipediatria.org

La autora declara no presentar conflictos de intereses en relación con la preparación y publicación de este artículo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), mediante la propuesta "Salud para todos en el siglo XXI" en su marco político de salud para la región europea, marca un objetivo concreto: iniciar la vida en buena salud, y recomienda unas estrategias para su consecución dirigidas al niño, al adolescente, a la familia y a la educación, marcando unas metas para el año 2020 que se han tenido en cuenta en la elaboración del programa formativo de nuestra especialidad.

La/el enfermera/o especialista en Enfermería Pediátrica es el profesional capacitado para proporcionar cuidados de Enfermería especializados durante la infancia y adolescencia, en todos los niveles de atención, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la asistencia al niño o adolescente sano y enfermo, así como en su rehabilitación, dentro de un equipo interdisciplinar y multiprofesional.

Así mismo, es el profesional que, con una actitud científica responsable, ejercerá el liderazgo en el ámbito del cuidado al niño y al adolescente, al estar capacitado para planificar, ejecutar y evaluar programas de salud relacionados con la especialidad y desarrollar trabajos de investigación y docencia para mejorar la calidad de los servicios y colaborar en el progreso de la misma.

Las competencias que conforman el perfil de la/el enfermera/o especialista en Enfermería Pediátrica tienen su inicio en las competencias trabajadas a lo largo de la formación de Grado, siendo el ámbito de la especialidad donde la/el enfermera/o interna/o residente (EIR) adquirirá su máximo desarrollo y especificidad.

Competencias del especialista en Enfermería Pediátrica

Al finalizar el programa de formación¹, el especialista en Enfermería Pediátrica debe ser competente y, en consecuencia, estar capacitado para:

- Establecer una interacción profesional con el recién nacido, el niño, el adolescente y su familia, demostrando habilidades, conocimientos y actitudes para la relación terapéutica y teniendo en cuenta la diversidad cultural, con la finalidad de identificar áreas de cuidado, contribuir a la adquisición de habilidades de autocuidado, favorecer el bienestar y acompañar en los procesos que conlleven una pérdida o un cambio de vida.
- Mantener una comunicación eficaz con el equipo, con otros profesionales, con instituciones y con grupos sociales, así como con los diferentes niveles de atención de los servicios

de salud, utilizando los recursos disponibles, que facilite el intercambio de información y contribuya a una mejora en los cuidados prestados en un clima de colaboración multiprofesional.

- Liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica para hacer la atención más eficiente y adaptada a las necesidades de los recién nacidos, niños, adolescentes y familias.
- Ejercer liderazgo en el equipo de salud y en otros grupos sociales y profesionales, llevando a cabo actividades de coordinación de grupos y el trabajo en equipo.
- Gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los Servicios de Enfermería, garantizando la mejora continua de la calidad de los cuidados.
- Gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional garantizando el secreto profesional y la calidad de los registros.
- Realizar educación para la salud al niño, al adolescente, a la familia y a la comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje, diseñando, planificando y llevando a cabo intervenciones para promover, fomentar y mantener estilos de vida saludables, prevenir riesgos y lograr

el mayor nivel de autocuidado posible o de cuidado a otros, en los diversos ámbitos de actuación en calidad de asesor-experto.

- Desarrollar actividades docentes dirigidas a enfermeras/os, a enfermeras/os especialistas y a otros profesionales de la salud, encaminadas a favorecer el desarrollo de la profesión y mejorar la calidad de la atención a la salud de la población infantil y juvenil.
- Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible para contribuir a una mejora continua en la calidad de los cuidados prestados en el área de la especialidad.
- Generar conocimiento científico en Enfermería Pediátrica e impulsar líneas de investigación, y difundirlo para mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos de la especialidad.
- Valorar de forma integral y contextualizada al recién nacido, al niño, al adolescente y a su familia, detectando cualquier anomalía y posibles déficits en sus necesidades, elaborando juicios clínicos profesionales, planificando las intervenciones y resolviendo de forma autónoma los problemas identificados y/o derivando a otro profesional.

- Gestionar los cuidados de Enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades derivadas de los problemas de salud del recién nacido, el niño o el adolescente, y a la prevención de complicaciones, garantizando una práctica segura y de calidad.
- Prestar cuidados integrales al recién nacido, al niño, al adolescente y a su familia desde una perspectiva ética y legal, con respeto, tolerancia, sin enjuiciamientos, con sensibilidad a la diversidad cultural, y garantizando el derecho a la intimidad, la confidencialidad, la información, la participación, la autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones.
- Detectar y actuar en situaciones de sospecha de abuso sexual o maltrato infantil, siguiendo los protocolos de actuación establecidos para asegurar el bienestar del recién nacido, el niño o el adolescentes.
- Valorar la repercusión de la hospitalización y de los procesos de enfermedad que implican una pérdida o un cambio de vida del recién nacido, el niño, el adolescente y su familia, estableciendo una relación terapéutica que facilite su adaptación a la unidad y un afrontamiento adecuado, y favorezca la implicación progresiva en los cuidados.
- Realizar con habilidad, eficacia y eficiencia los diferentes procedimientos, pruebas diagnósticas y tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud en el recién nacido, el niño y el adolescente, teniendo en cuenta los distintos niveles de cuidados y asegurando una práctica profesional basada en los principios éticos, legales y de seguridad clínica.
- Planificar los cuidados al alta hospitalaria con los padres/tutores del recién nacido y de forma conjunta con el niño/adolescente y su familia. Elaborar el informe de continuidad de cuidados y garantizar una asistencia profesional adecuada en el domicilio, coordinando la atención necesaria con los profesionales de los diferentes niveles: Atención Primaria, Atención Especializada, Servicios Sociales y dispositivos de acogida o adopción.
- Valorar y prestar cuidados integrales al niño y al adolescente con un proceso quirúrgico, para ayudar en el óptimo restablecimiento de la salud e identificar, intervenir y/o derivar ante las posibles complicaciones.
- Aplicar la prescripción enfermera vinculada a los cuidados de Enfer-

mería Pediátrica, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

- Valorar al niño y adolescente con un proceso crónico y/o con discapacidad, a su familia y su entorno social, identificando su grado de dependencia, los cuidados que requiere, los recursos y apoyos sociales disponibles, así como los servicios de salud necesarios para cubrir sus necesidades. Resolver los problemas identificados de manera autónoma y/o con el equipo de salud, derivando en caso necesario a otro profesional y asegurando una actuación compartida y coordinada entre Atención Primaria y el hospital.
- Aplicar diferentes estrategias de educación para la salud al niño o adolescente con un proceso crónico y/o con discapacidad, de manera autónoma, teniendo en cuenta el entorno, para promover y/o mantener la autonomía del niño, el adolescente y su familia.
- Gestionar de forma autónoma los cuidados de Enfermería al niño con un proceso oncológico que permitan una adecuada adaptación, vivencia y afrontamiento de la enfermedad, del largo proceso evolutivo de la misma, la terapia intensiva y específica que requiere, sus efectos secundarios y la repercusión psicoemocional y social que supone para el niño, el adolescente y su familia.
- Valorar las necesidades que presentan el niño con enfermedad mental y su familia, y planificar y realizar las intervenciones adecuadas a las distintas situaciones de forma autónoma o con otros profesionales, ya sea durante la hospitalización o de forma continuada en los controles de salud de Atención Primaria.
- Realizar y/o colaborar en los procedimientos de cirugía menor más habituales en el ámbito pediátrico y los cuidados relacionados de forma efectiva y segura.
- Gestionar los cuidados de Enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades del recién nacido, el niño, el adolescente y su familia, y a las complicaciones derivadas de un problema de salud que requiere atención en las Unidades de Urgencias, Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) y Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP) teniendo en cuenta los estándares de calidad y seguridad clínica.
- Demostrar capacidad de anticipación y actuación ante situaciones

que puedan poner en riesgo la vida del recién nacido, el niño y el adolescente en estado crítico, en un entorno complejo con tecnología diagnóstica y terapéutica en constante actualización.

- Proporcionar el apoyo emocional necesario ante el impacto producido por la gravedad de la enfermedad, el ingreso en urgencias, UCIN o UCIP, para disminuir el estrés emocional, facilitar el afrontamiento eficaz de la situación y favorecer la adaptación a la unidad o la vivencia del duelo.
- Trabajar en el equipo multidisciplinar tomando decisiones, actuando en situaciones de urgencia vital del recién nacido, el niño o el adolescente y asumiendo la responsabilidad correspondiente.

Actividades formativas mínimas necesarias para la superación del programa en el ámbito de la Atención Primaria

Llevar a cabo la atención al niño y al adolescente a través de los programas específicos a que hace referencia el apartado 6.1 del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, y de las valoraciones individuales a niños sanos y enfermos que se llevan a cabo en el centro de salud, distin-

guiendo las curas de Enfermería Pediátrica que requieren una aplicación inmediata de las que exigen una planificación y gestión en el tiempo, en un contexto de educación a los padres y adolescentes que favorece la autocuidado.

Las mencionadas intervenciones incluirán, al menos, las siguientes actividades específicas que serán cuantificadas por el tutor. Actividades vinculadas y/o encaminadas a:

- La acogida del recién nacido en el centro de salud.
- La evaluación del vínculo afectivo con la familia del recién nacido y el lactante.
- La formación de los padres en los conocimientos de puericultura destinados a la adquisición de habilidades necesarias para los cuidados del niño.
- La impartición de consejos antitabaco a los padres para la prevención del fumador pasivo.
- La impartición de consejos sobre lactancia materna. Inicio, técnica de administración y dificultades, así como extracción, conservación y congelación de la leche materna.
- La educación de los padres sobre la correcta preparación y administración de fórmulas adaptadas y de la alimentación complementaria.

- La educación de los padres en las técnicas de masaje infantil.
- El asesoramiento a los padres sobre las técnicas de estimulación precoz infantil.
- El asesoramiento a los padres sobre la importancia del juego en las diferentes etapas de desarrollo, como actividad lúdica y terapéutica.
- El asesoramiento al niño, al adolescente y a su familia sobre la alimentación equilibrada.
- El asesoramiento y la fijación de pautas para que los padres puedan colaborar en las curas que sean necesarias para detectar alteraciones que puedan afectar a los niños y niñas desde el nacimiento hasta la adolescencia.
- La prevención de accidentes. Promover en los niños y adolescentes hábitos de vida saludables mediante el fomento del autocuidado, la autoestima, la alimentación y la actividad física equilibradas, la seguridad viaria y las relaciones sociales.
- El fomento en la adolescencia de conductas responsables asociadas a la prevención de trastornos alimentarios, consumo de drogas, salud afectivo-sexual, conflictos y violencia.
- La aplicación del calendario vacunal según la situación específica de cada niño, adoptando las pautas necesarias para su corrección y cumplimiento.
- La detección de los signos y síntomas de las alteraciones más frecuentes en los adolescentes, así como de los problemas más habituales en el desarrollo biológico, psicoafectivo y social.
- La detección y adopción de medidas vinculadas a situaciones de sospecha de abuso sexual o maltrato infantil, siguiendo los protocolos de actuación establecidos para una máxima efectividad.
- La gestión de curas de Enfermería al niño con un proceso crónico.
- La realización de visitas domiciliarias al recién nacido para su valoración inicial, así como para realizar los análisis de su situación en el ámbito familiar.
- La utilización de los protocolos y las guías clínicas vigentes para cribar la patología y saber valorar su efectividad y repercusión en la prestación de las curas.
- La realización de intervenciones grupales planificadas relacionadas con conductas de riesgo de los adolescentes: trastornos afectivo-sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, o los vinculados al consumo de

drogas, así como actividades relacionadas con la prevención del embarazo, las enfermedades de transmisión sexual, el maltrato, la violencia, etc.

- La colaboración en el diseño, el desarrollo y la ejecución de programas de intervención relacionados con la salud infantil y de la adolescencia.
- La utilización y visita de los dispositivos de ayuda disponibles, ante la sospecha de conductas de riesgo, maltratos y abusos sexuales (en centros de acogida, de protección de menores, en centros escolares, etc.).
- La participación activa en las sesiones clínicas y en las reuniones de trabajo del centro de salud, realizando presentaciones orales sobre temas relevantes propuestos por el tutor que impliquen búsqueda y selección de información, manejo de bases de datos, lectura crítica de textos, etc.

Actividades de investigación

Participar en la elaboración de un proyecto de investigación sobre un área específica con la orientación del tutor en Enfermería Pediátrica, que tenga un diseño metodológico adecuado al problema de estudio y utilice los diferentes instrumentos de la investigación cualitativa y/o cuantitativa, y hacer una presentación.

Escribir, con la orientación del tutor, como mínimo un trabajo científico propio de la especialidad con vistas a su posible divulgación.

Organización del programa formativo

Actividades mínimas y atención continuada. La formación clínica del EIR en Pediatría, se desarrollará en AP y en Atención Especializada, siguiendo la siguiente distribución en las rotaciones: AP: siete meses; Urgencias Pediátricas: dos meses; Unidades de Pediatría (descriptas en el apartado): cinco meses; unidad neonatal: dos meses; UCIN: tres meses; y UCIP: tres meses.

El primer año se podrá comenzar por AP o Especializada, dejando siempre para el final, durante el segundo año, las rotaciones por UCIN y UCIP. La mencionada distribución del periodo formativo entre los dos niveles de atención se entiende sin perjuicio de que durante los dos periodos la residente pueda llevar a cabo actividades tales como seminarios, aprendizaje basado en problemas, búsquedas bibliográficas, diseños de programas educativos y de proyectos de investigación, etc.², que a criterio del tutor, sean imprescindibles para que la/el enfermera/o residente adquiera la totalidad de las competencias a las que se refiere el apartado 5 del Real Decreto.

Formación en el ámbito de la Atención Primaria

La formación se llevará a cabo en el centro de salud, escuelas infantiles, centros de Educación Primaria, Secundaria y Especial, en la comunidad, así como en cualquier ámbito donde se encuentren los niños y adolescentes objeto de atención, a través de programas establecidos en cada comunidad autónoma, en las actividades de la cual participará el residente bajo la orientación del tutor.

Se requerirá la participación del EIR en programas que incluyan, al menos, los siguientes aspectos: atención al niño sano, atención al niño/adolescente con enfermedad crónica, atención al niño y adolescente con patología aguda, salud escolar y atención al adolescente.

Se consideran programas vinculados a la atención al niño y al adolescente, entre otros, los siguientes: programa del niño sano (obligatorio); programa de atención domiciliaria al recién nacido; programa de lactancia materna; programa de detección de la hipoacusia en el recién nacido; programa del niño/adolescente con enfermedad crónica; programa de atención al niño y adolescente con patología aguda; programa de salud escolar; programa de salud bucodental; programa del adolescente.

Será necesario que, durante su periodo de formación en AP, el EIR en Enfermería Pediátrica participe, además de en el programa obligatorio de atención al niño sano, en al menos tres programas distintos vinculados a la atención al niño y al adolescente similares a los que, con carácter orientativo, se han citado anteriormente.

Metodología

El programa del niño sano es una de las actividades estrellas de la AP; lo realizan el pediatra y la/el enfermera/o pediátrica/o, y tiene un objetivo general: contribuir a aumentar el nivel de salud de la población infantil, disminuir la morbimortalidad y favorecer el desarrollo normal del niño en sus primeros años de vida.

A través de los controles de salud, se pretende promover el crecimiento y desarrollo óptimos del niño en las áreas biológica, psíquica y social, mediante actividades preventivas, detección precoz de problemas y anomalías, y educación sanitaria.

La adecuada atención a la salud del niño requiere el desarrollo de una serie de actividades, entre las que podemos destacar la divulgación del programa y la captación, los controles de salud infantil, las inmunizaciones y la educación para la salud individual, grupal y comunitaria.

Cada uno de los controles se hace coincidir con las actividades de inmunización, cambios en la alimentación, valoración del desarrollo psicomotor y prevención de accidentes según la edad.

La/el enfermera/o pediátrica/o tiene aquí un papel muy importante, pues debe realizar una valoración y seguimiento del niño, comprobando su evolución desde la visita anterior, reforzando actitudes y hábitos adecuados así como corrigiendo posibles errores.

Conclusiones

Con esta formación a lo largo de la residencia queda patente que la/el enfermera/o pediátrica/o es el profesional capacitado para desarrollar todas las competencias contempladas en el programa, y esta le da un valor añadido a nuestro trabajo.

Los departamentos de recursos humanos de las diferentes comunidades autónomas son quienes tienen la última palabra y deben decidir qué perfil de

enfermera/o quieren para atender a los niños y adolescentes en el primer eslabón de entrada del sistema sanitario. La consecuencia de su decisión será la que marcará la calidad en la atención a la población.

Lecturas recomendadas

- Bosch MJ. El Plan Estratégico de Ordenación de la Atención de Pediatría en la Atención Primaria. *Pediatría Catalana*. 2007;67(6):268-71.
- Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal de los servicios de salud (EM). *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 301, 17/Dic/2003.
- Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS). *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 280, 22/Nov/2003.
- Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería. *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 108, 06/May/2005.

Bibliografía

1. Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica. *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 157, 29/Jun/2010.

2. Ley 16/2003 de 28 de mayo, de Cohesión y calidad del sistema nacional de Salud (LCC). *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 128, 23/May/2003.